



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 049

(Enero 03 de 2017)

“Por medio de la cual se adjudica un contrato de Consultoría **Nº MP-SM-CM - 007-2016.**

La suscrita Secretario de Movilidad en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 de 2016, por el Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, procede a emitir la presente Resolución de adjudicación del proceso de Concurso de Méritos, cuyo objeto es: **DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA**

CONSIDERANDO:

La Secretaria de Movilidad, en cumplimiento de las funciones que le corresponde asumir y actuando con concordancia con lo establecido en el marco normativo solicita iniciar proceso de concurso de Méritos para seleccionar el contratista que ejecute el proyecto cuyo objeto es: **DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.**

En consideración a lo anterior, la Secretaria de Movilidad elaboro los estudios previos y estimó un presupuesto por valor de SESENTA MILLONES PESOS (\$ 60.000.000) MONEDA CORRIENTE, La Secretaria de Movilidad, en los Previos Estudios, se estima los costos así: La suma de

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000), INCLUIDO IVA. Los cuales se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 3 expedido el 03 de enero de 2017, lo anterior teniendo en consideración la actualización realizada con el presupuesto del año en curso.

Para tales efectos la secretaria de movilidad determino el presupuesto con los términos y especificaciones necesarias, procediendo a solicitar a la Dirección de Contratación el respectivo tramite del proceso Contractual.

Una vez agotado el proceso de publicidad y publicación de pre- pliegos en el portal único de Contratación y no presentándose observaciones, la Administración Municipal mediante Resolución de Apertura N° 081 del 15 de Diciembre de 2016 dio apertura al proceso de Concurso de Méritos para seleccionar al contratista que ejecute el proyecto cuyo objeto es: **DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.**

Atendiendo a la convocatoria pública se presentó una única propuesta como consta en el acta de cierre y la de Apertura de propuestas del 20 de Diciembre de 2016, correspondiente a:

- GRUPO VIAL S.A.S.

Continuando con el proceso se designó un Comité evaluador mediante Resolución No.082 de Diciembre 20 de 2016, para que las propuestas presentadas fueran objeto de validación de los requerimientos Jurídicos, financieros y Técnicos del proceso de selección.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



Que el día 22 de Diciembre de 2016, en cumplimiento del cronograma, se publicó el informe de evaluación, en que se relaciona la verificación de los requisitos y exigencias del pliego de condiciones por parte de del oferente presentado.

Que realizado el análisis jurídico, Financiero y Técnico se determinó que el proponente GRUPO VIAL S.A.S, CUMPLE con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje de calificación técnica quedando en primer orden de elegibilidad.

Del informe de evaluación se corrió traslado a los interesados por el término de tres días hábiles de acuerdo con la ley 80 de 1993, y se puso a disposición de los interesados para que los formularan las observaciones que estimaran pertinentes.

Que pasado el término del traslado no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Por todo lo anterior, la Secretaria de Movilidad procede a adjudicar el proponente GRUPO VIAL S.A.S por cumplir con las exigencias, requerimientos y requisitos del pliego de condiciones.

Proponente	Orden de elegibilidad	puntaje
GRUPO VIAL S.A.S.	1	1800

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de Consultoría cuyo objeto es:
DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE BICICLETAS

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA a la empresa, GRUPO VIAL S.A.S, identificada con NIT 900434069-5 Representada legalmente por LUIS CARLOS MOYA OSPINA **EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, con un valor de: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHETA PESOS (\$59.996.780), dado que cumple satisfactoriamente con las exigencias y requisitos señalados en los respectivos pliegos de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese del contenido de la presente Resolución a, GRUPO VIAL S.A.S, identificada con NIT 900434069-5 Representada legalmente por LUIS CARLOS MOYA OSPINA.

ARTICULO TERCERO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, Valle del Cauca a los TRES (03) días del mes de Enero de 2017.

FIRMADO ORIGINAL
JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO
Secretaria de Movilidad

Proyecto: Johanna Franco Jaramillo- Abogada- Dirección de contratación.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258

